



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES

DE

ACOPIADORES DE CEREALES

Corrientes 127

Buenos Aires

Señor Acopiador:

Hoy se dio un paso muy importante en la clarificación de cobro de la tecnología incorporada en las semillas, con especial aplicación al caso de INTACTA.

Como les fuéramos informando, dentro de las gestiones realizadas por esta Federación de Acopiadores y las entidades de productores, fue muy importante haber mantenido a las autoridades de la Secretaría de Agricultura al tanto de lo que estaba sucediendo con la pretensión de Monsanto de cobrar el canon tecnológico utilizando la cadena de comercialización de soja.

Todos conocemos los sólidos argumentos esgrimidos por esta Federación, rechazando de plano la incorporación de la cláusula "Monsanto" en los contratos de compraventa de soja.

La solidez de nuestros argumentos y la acción coordinada con todas las entidades de los vendedores de granos, rindió sus frutos y hoy tuvimos una respuesta oficial por parte de las más altas autoridades.

En efecto, en una reunión en el Ministerio de Agricultura de la Nación, a la cual asistimos, que además del Ministro Casamiquela contó con la presencia del Jefe de Gabinete, Dr. Aníbal Fernández, las autoridades informaron que el gobierno nacional emitirá un decreto de necesidad y urgencia (DNU) donde se establecerá que

todos los pagos por derechos de propiedad se deben realizar en la semilla. Con ello tanto el reconocimiento a la biotecnología como al germoplasma, se cobrarán en la comercialización de la semilla.

Por lo tanto, este anuncio público que contó con la aprobación unánime de los representantes de todos los sectores, quita sustento a la intención de Monsanto de percibir su canon por intermedio de la venta de la soja (retención del exportador a los acopios y de éstos a los productores), cosa que rechazamos enfáticamente desde que tuvimos conocimiento de su intención.

Lamentamos que finalmente la mayoría de los exportadores e industriales hubiesen difundido dichas cláusulas y al mismo tiempo reconocemos el generalizado rechazo de los acopios a suscribirlas.

Creemos que por los argumentos expuestos y las acciones coordinadas hemos podido lograr el compromiso del DNU que, confiamos, hará reflexionar a los compradores finales para que desistan de tan extraña cláusula que hubiese quebrado los usos y costumbres del comercio de granos.

Acompañamos la información pública y seguimos con las gestiones.